



ESTADO No. 006 – 2024
VIERNES DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES	PROVIDENCIA
88001310300220230006100	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA (En Reconvención) – PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO (Inicial)	VICTOR MANUEL CORREA ENCISO, quien promueve la acción en calidad de Heredero del finado FRANCISCO CORREA ARCO, para la sucesión del occiso	ETHEMBERTO OLAVE BUITRAGO Y PERSONAS INDETERMINADAS	01/02/2024	RECONVENCION	Auto Inadmite	2023-00061-00
88001310300220220006800	PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA	CAROLINA GARCÉS FERRO	MARÍA TERESA URIBE BENT	01/02/2024	PRINCIPAL	Auto Ordena Seguir Adelante La Ejecución.	2022-00068-00

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Dos (02) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA